

Nuevas reglas para migrar de la comisión sobre el flujo a la comisión sobre el saldo en el SPP

Mediante Resolución SBS 2398-2026, publicada el 30 de setiembre de 2026, se aprobaron las normas para que los afiliados al Sistema Privado de Pensiones ("SPP") que se encuentran bajo el esquema de comisión sobre el flujo puedan optar por mantenerse en dicho esquema o migrar hacia la comisión sobre el saldo.

Nuevas disposiciones

1. Migración progresiva a la comisión sobre el flujo

La migración se realizará de manera progresiva mediante la aplicación transitoria de una comisión mixta.

2. Reducción progresiva de la comisión sobre el flujo

El corredor de reducción tendrá una duración de 7 años e iniciará a partir de los aportes que se devenguen desde junio de 2027.

3. Plazos y mecanismos para comunicar a la EAF¹ la elección del esquema de cobro de comisión

El periodo para optar por la migración al esquema de comisión sobre el saldo inicia el 14 de diciembre de 2026 y finaliza el 14 de mayo de 2027.

Vencido dicho plazo sin que el afiliado haya manifestado una decisión, permanecerá en el esquema de comisión sobre el flujo.

En caso opte por migrar al esquema de comisión sobre el saldo, el nuevo esquema se aplicará a los aportes que se devenguen desde junio de 2027.

¹ Empresa de Asesoramiento Financiero.

Cristina
Oviedo
Socia

coa@prcp.com.pe

[Ver perfil](#)

Brian
Ávalos
Socio

bar@prcp.com.pe

[Ver perfil](#)

Shirley
Quino
Asociada Principal

sqc@prcp.com.pe

[Ver perfil](#)

Anita
Solano
Asociada

asu@prcp.com.pe

[Ver perfil](#)



Síguenos

